



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

Fecha expedición: 2019/03/06 - 09:33:25 **** Recibo No. S000262788 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190306-0243
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ac13mWN8kb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

SIGLA: FUNINPRO

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900152147-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : SUBACHOQUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503178

FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 15 DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 42,207,656.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AGRUP. DE VIVIENDA LOTE 10 VDA GALDAMEZ MP SUBACHOQUE

MUNICIPIO / DOMICILIO: 25769 - SUBACHOQUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3014433112

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3165025699

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3014283650

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerenciafuninpro@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AGRUP. DE VIVIENDA LOTE 10 VDA GALDAMEZ MP SUBACHOQUE

MUNICIPIO : 25769 - SUBACHOQUE

TELÉFONO 1 : 3014433112

TELÉFONO 2 : 3165025699

TELÉFONO 3 : 3014283650

CORREO ELECTRÓNICO : gerenciafuninpro@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 10 DE MAYO DE 2007 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10266 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 27 DE JULIO DE 2013 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10267 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO A SUBACHOQUE

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 31 DE MAYO DE 2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10270 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : INSCRIPCION CAMBIO DE DOMICILIO A MONTERIA

**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**

FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

Fecha expedición: 2019/03/06 - 09:33:25 **** Recibo No. S000262788 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190306-0243
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ac13mWN8kb**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-21	20130727	ASAMBLEA GENERAL	MONTERIA	RE01-10267	20131115
		EXTRAORDINARIA			
AC-18	20120531	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	BOGOTA	RE01-10270	20131115
AC-21	20130927	ASAMBLEA CONSTITUTIVA	MONTERIA	RE01-10272	20131115
AC-25	20150806	ASAMBLEA GENERAL	SUBACHOQUE	RE01-11550	20160414
		EXTRAORDINARIA			

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION ES EL SIGUIENTE: A) EL SERVICIO SOCIAL A LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN CAMPOS COMO LA CULTURA, LA NUTRICION, LA EDUCACION, LA SALUD (NO FORMALES) Y LA RECREACION. B) DESARROLLAR PROCESOS DE MEDIACION ENTRE LOS PROFESIONALES Y LA SOCIEDAD DE FORMA DESINTERESADA Y ALTRUISTA. C) PROMOVER LA SOLIDARIDAD CON MIRAS DE SERVIR A LA COMUNIDAD D) FORMAR LIDERES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION DE LA COMUNIDAD. D) DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PROFESIONALES QUE ADQUIERAN LA CALIDAD DE ASOCIADOS. E) DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS AFILIADOS Y LOS QUE ADQUIERAN DICHA CALIDAD. F) DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS GREMIOS ASOCIADOS Y LOS QUE ADQUIERAN DICHA CALIDAD. G) PROMOVER LA CONCIENCIA SOCIAL EN LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. ARTICULO 6. EN DESARROLLO DE LOS FINES ANTES ENUNCIADOS, LA FUNDACION PUEDE. LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: - A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS - PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. D) DISENAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ?

ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON, OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR ? , OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$33,595,535

CERTIFICA**CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LOPEZ CASTILLO LUISA FERNANDA	CC 52,425,891

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES

Fecha expedición: 2019/03/06 - 09:33:26 **** Recibo No. S000262788 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190306-0243
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ac13mWN8kb

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ARIAS DURAN SLING HARRY	CC 79,487,060

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ARIAS LOPEZ MARITHE GERICAULT	CC 1,067,936,378

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 10 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LOPEZ CASTILLO LUISA FERNANDA	CC 52,425,891

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO: A) LLEVAR LA REPRESENTACION SOCIAL Y LEGAL DE LA FUNDACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) FIRMAR CON EL SECRETARIO AD-HOC LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. D) NOMBRAR SECRETARIO AD-HOC Y VOCALES PARA LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, CUANDO NO ASISTAN LOS TITULARES. E) CONFORMAR LOS COMITES QUE CREA CONVENIENTE, PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. F) DESIGNAR LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS A LAS CONVENCIONES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO G) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. H) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS NEAESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION. I) FIRMAR LOS CONTRATOS O ACUERDOS APROBADOS POR LA FUNDACION. J) AUTORIZAR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE FINANZAS, LOS PAGOS QUE DEBA HACER LA FUNDACION. K) REVISAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE TESORERIA. L) RENDIR A LA ASAMBLEA UN INFORME A LA TERMINACION DE SU PERIODO ADMINISTRATIVO. M) AUTORIZAR ACTOS O CONTRATOS HASTA EL EQUIVALENTE A DOS MII (2.000?) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. N) RENDIR

HOMENAJES POSTUMOS EN NOMBRE DE LA FUNDACION A LOS SOCIOS EX-ACTIVOS. N) CUALQUIER OTRA QUE LE ENCOMIENDEN ESTOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE DIRECTIVO, O) LLEVAR LA REPRESENTACION SOCIAL Y LEGAL DE LA FUNDACION EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 25 DE JUNIO DE 2008 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10268 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FORERO ESCANDON CECILIA	CC 41,566,934	13313-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

FACULTADES DEL REVISOR FISCAL: EL REVISOR FISCAL SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. POR PERIODOS DE DOS (2) ANOS. CON DERECHO A LA REELECCIÓN. EL QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO DE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA NOMBRAR AL REVISOR FISCAL SERÁ DE LA MAYORÍA SIMPLE DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES EN ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO: EL CARGO DE REVISOR FISCAL SE CONSIDERARA VACANTE: A) POR MUERTE, INCAPACIDAD PERMANENTE O RENUNCIA DEL TITULAR. B) POR INCAPACIDAD TEMPORAL PROLONGADA QUE LIMITE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A

Fecha expedición: 2019/03/06 - 09:33:26 **** **Recibo No.** S000262788 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20190306-0243
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ac13mWN8kb

JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO. C) POR TERMINACIÓN DEL PERIODO SIN QUE HAYA SIDO REELEGIDO. D) POR TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REVISOR FISCAL SERÁN: A) VELAR POR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA ASOCIACIÓN. B) VERIFICAR QUE LOS ACTOS DE LA FUNDACIÓN SE AJUSTEN AL ORDEN JURÍDICO. C) PRESENTAR INFORMES ESCRITOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN CUANDO SEA REQUERIDO LEGAL O ESTATUTARIAMENTE. D) INSPECCIONAR LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN, PROCURANDO LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD ADECUADAS. E) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LAS LEYES O LOS REGLAMENTOS LE SEÑALEN.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Ac13mWN8kb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***